



Expediente

2020/80-SEC

## ACUERDO DE PLENO

**ASUNTO: MOCIÓN GM PP EN DEFENSA DE LOS ESTUDIANTES PARA EXIGIR A LA CONSELLERÍA DE UNIVERSIDADES LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE LA GVA PARA EL PASADO CURSO 2019/2020 EN LAS UNIVERSIDADES DE LA CV. RE2020010701 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020. AE2020/80-SEC. AE2020/80-SEC**

### INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Queda incluida por unanimidad de los 21 miembros presentes.

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia, al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del citado cuerpo legal, formulando al Pleno de la Corporación la siguiente moción:

### ANTECEDENTES

PRIMERO: 30 de septiembre de 2020: Se registra de entrada con el número 2020010701 la siguiente moción antes referenciada que textualmente dice:

*“María José Cifuentes Rodenas, concejal del Grupo Municipal Popular de Aspe y en aplicación de los artículos 91.4 y 97 del R.O.F presenta para su inclusión y debate en el Pleno Ordinario de esta Corporación, la siguiente*

**MOCIÓN EN DEFENSA DE LOS ESTUDIANTES PARA EXIGIR A LA CONSELLERÍA DE UNIVERSIDADES LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA PARA EL PASADO CURSO 2019/2020 EN LAS UNIVERSIDADES DE LA COMUNITAT VALENCIANA.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



*En el mes de marzo a causa de la crisis sociosanitaria y económica en la que nos encontramos fruto de la pandemia generada por la COVID19, las universidades de la Comunitat Valenciana tuvieron que cesar su actividad presencial tal y como hicieron el resto de centros educativos, y adaptarse, con ello, a un nuevo modelo de aprendizaje y evaluación, novedoso para todos, que combinaba la modalidad no presencial u online con otros mecanismos nunca antes aplicados.*

*A pesar de ello y teniendo en cuenta que tanto el primer cuatrimestre como la mitad del segundo se desarrolló con normalidad en el pasado curso 2019/2020, fueron, como cada año, miles los estudiantes universitarios valencianos que solicitaron la Beca para la realización de Estudios Universitarios en las universidades de la Comunidad Valenciana.*

*Ayuda que se concede a los alumnos que no cumplen con algunos de los requisitos para ser beneficiarios de la convocatoria del Ministerio de Universidades pero que, atendiendo a su situación económica, **necesitan de esta convocatoria para poder comenzar o continuar sus estudios universitarios.***

*Este hecho ha sido denunciado por numerosos sindicatos de estudiantes universitarios de la Comunitat Valenciana, así como por el Consejo Interuniversitario Valenciano de Estudiantes, manifestando que esta dejadez y desidia del Gobierno valenciano ha hecho que algunas universidades hayan empezado a cobrar el importe de la matrícula 2019/2020 a sus estudiantes a tenor de que ya se han realizado las inscripciones para el curso 2020/2021, generado las matrículas y tarificado las mismas.*

*Cabe recordar, que de esta ayuda se beneficiaron el año anterior 3.970 estudiantes y que, a pesar de que se suele resolver en los meses de verano al llegar con anterioridad la resolución de la beca del Ministerio de Universidades, este año la demora es todavía mayor, lo cual agrava todavía más la situación personal de muchos universitarios y familiar con la crisis sanitaria actual en la que nos encontramos.*

*De esta manera, son miles de estudiantes valencianos los que quedan en una situación de incertidumbre e indefensión por la ineficacia a la hora de resolver dichos expedientes por parte de la Consellería de Universidades.*

*Además, existen dentro de las universidades ayudas propias que son incompatibles tanto con las del Ministerio como con las de la propia Generalitat y que, consecuencia de todo lo expuesto anteriormente, tampoco han podido ser entregadas al no resolverse estas últimas.*

*Esta falta de diligencia por parte de la GVA ha provocado un desajuste en la resolución de las becas creando un perjuicio muy grave para el alumnado universitario ya que no pueden hacer frente al pago de todos los gastos generados durante el curso, teniendo muchos de ellos que abandonar sus residencias universitarias y volver a sus residencias habituales durante el curso, perjuicio que este año se ha visto agravado por la modalidad on-line y no presencial en la que se ha desarrollado el segundo tramo del curso y que ha hecho que muchos universitarios que no disponían en su domicilio del ambiente ideal para desarrollar su labor lectiva así como, de*



*recursos tecnológicos adecuados para poder estudiar y seguir las clases de manera que, además han tenido que adquirirlos con el esfuerzo que ello conlleva en una situación como la actual.*

*Sin embargo, el curso 2020/2021 ya está en marcha y no hay ninguna certeza, plazo o solución a la vista por parte de la Generalitat Valenciana lo que redundará negativamente en la prosperidad de millares de estudiantes valencianos.*

*Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Aspe presenta la siguiente:*

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

*PRIMERO.- Exigir a la Generalitat Valenciana y concretamente a la Consellería de Universidades, la resolución **inmediata** de la convocatoria 2019/2020 de becas de la GVA.*

*SEGUNDO.- Exigir el compromiso de la administración autonómica de resolver las becas universitarias del curso 2020/2021 y posteriores dentro del periodo que comprende el mismo.*

*TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Consellería de Universidades y a Presidencia de la Generalitat Valenciana a los efectos oportunos.*

*Edo. y rubricado por Dña. María José Cifuentes Rodenas.*

*En Aspe a 30 de septiembre de 2020.”*

### **ACUERDO**

Adoptado por 16 votos a favor y 5 abstenciones, con el siguiente resultado:

**Votos a favor:** 8 votos del GRUPO MUNICIPAL EUPV, 6 votos del GRUPO MUNICIPAL PP y 2 votos del GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.

**Votos en contra:** --

**Abstenciones:** 5 votos del GRUPO MUNICIPAL PSOE.

**PRIMERO.-** Exigir a la Generalitat Valenciana y concretamente a la Consellería de Universidades, la resolución **inmediata** de la convocatoria 2019/2020 de becas de la GVA.

**SEGUNDO.-** Exigir el compromiso de la administración autonómica de resolver las becas universitarias del curso 2020/2021 y posteriores dentro del periodo que comprende el mismo.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la Consellería de Universidades y a Presidencia de la Generalitat Valenciana a los efectos oportunos.



Expido la presente con la salvedad del artículo 206 del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, respecto a la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Acordado por el Órgano Colegiado PLENO en sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de septiembre de 2020, con número de acuerdo indicado en el encabezado de este acuerdo, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 05/10/2020 Hora: 15:19:20

Fdo. Javier Maciá Hernández  
Fecha: 06/10/2020 8:48:12

